



COMETIDO A LA CIUDAD DE SANTIAGO DE DON
FABIÁN IRRIBARRA CÁCERES PROFESIONAL
GRADO 9, EMS.

DECRETO ALCALDICIO N° 409

Chillan viejo, 19 ENE 2023

VISTOS:

1.- Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo, para funcionarios Municipales;

CONSIDERANDO:

a).- Los Decretos Alcaldicio N° 3774 del 05/07/2021 y 3881 del 09/07/2021, mediante el cual se nombra y delega atribuciones a la Administradora Municipal, respectivamente.

b).- Decreto Alcaldicio N° 10813 de fecha 30/12/2022 el cual Designa a Don Rafael Eduardo Bustos Fuentes, Profesional, Contrata Grado 7° del E.M. Como Secretario Municipal Subrogante.

c).- Decreto Alcaldicio N° 10811 del 30/12/2022 que Aprueba nombramiento a contrata.

d).- La solicitud de cometido de fecha 17/01/2023 de la Sra. Administradora Municipal, quien solicita cometido para don Fabián Iribarra Cáceres para ir a la Ciudad de Santiago desde el día 18/01/2023 hasta el 20/01/2023.

DECRETO:

1.- **AUTORIZA** cometido para Don Fabián Iribarra Cáceres, para ir a la Ciudad de Santiago desde el día 18/01/2023 hasta el 20/01/2023, con el motivo de Acceder a información que pueda tener el ARNARD (Archivo Nacional de la Administración), relativa a obras Publicas que dicen relación con la Construcción del Mural de Piedra realizado por María Martner en Chillan Viejo y a la sección de periódicos de la Biblioteca Nacional.

2.- **ANTICIPESE:** el 100% del viatico desde el día 18/01/2023 al 19/01/2023.

3.- **PAGUESE:** el 40% del viatico por el día 20/01/2023 se trasladara en Tren.

4.- **IMPÚTESE** el gasto correspondiente a las cuentas 21.03.001 y Subtítulo 22, Ítem 08, Asignación 007, del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, NOTIFIQUESE, REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



RAFAEL BUSTOS FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



ALCALDESA (S) LORENA MONTTI OLATE

LMO/RBF/PMV/JLL

Alcalde, Secretario Municipal (SM), Directora de Administración y Finanzas (DAF), Director Control Interno Municipal (DCI); Contraloría General de la República (SIAPER); Unidad de Personal; Interesado